



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.1

ACTA No. 54

**TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.**

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:30 hrs. (nueve horas con treinta minutos) del día 31 de mayo de 2017 (dos mil diecisiete), el Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por el Presidente Municipal Crispín Gutiérrez Moreno.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Oficio enviado por Tesorería Municipal, solicitando Autorización para realizar descuentos en recargos y multas del impuesto predial, Licencias comerciales al 100% en los meses de Junio – Diciembre del presente año.
- 6.- Oficio enviado por el Ing. Emmanuel Cárdenas Vázquez, director de la CAPAI, solicitando el descuento del 100% de los recargos, multas y gastos de ejecución y el 50 % de descuento a personas de la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados.
- 7.- Oficio enviado por el Instituto Municipal de la Mujer, solicitando Autorización para ejercer el Recurso del Proyecto denominado Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 8.- Oficio enviado por el Instituto Municipal de la Mujer, solicitando Autorización para ejercer el Recurso del Proyecto denominado Sumando Esfuerzos: Acciones de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres Indígenas de Ixtlahuacán.
- 9.- Oficio enviado por la Dirección de Educación y Cultura, solicitando la aprobación de la nómina de maestros talleristas en nuestro municipio, para poder realizarles su pago.
- 10.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, solicitando la autorización de diversos Movimientos al presupuesto de ingresos y de egresos 2017.

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho del documento.]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.2

11.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, proponiendo gestionar ante el ejecutivo estatal la expropiación de un predio para la ampliación del actual panteón municipal.

12.- Asuntos Generales.

12.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO. - En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario, contestando presente el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, C.PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores C. Blanca Estela Acevedo Gómez, LIC. Carlos Heredia Cruz, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez y C. María del Rosario Gómez Godínez, no estando presente y justificando su ausencia la regidora ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, por lo tanto, comprobando que existe quórum legal con los integrantes del Cabildo presentes, para efectuar la sesión. -----

--PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, El Presidente Municipal **C. Crispín Gutiérrez Moreno** Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 10:36 hrs. (diez horas con treinta y seis minutos). -----

--PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del día, por el Secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leída el acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. -----

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Oficio enviado por Tesorería Municipal, solicitando Autorización para realizar descuentos en recargos y multas del impuesto predial, licencias comerciales al 100% en los meses de Junio – Diciembre del presente año.

Ixtlahuacán, Col. 22 de mayo de 2017

ASUNTO: El que se indica.

OFICIO NUM. 86 / 2017

**C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Carbo' and a circled 'C' at the bottom.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.5

TERCERA EDAD, PENSIONADOS Y JUBILADOS, EN LOS TERMINOS DE LEY, DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2017. -----

--PUNTO NÚMERO SIETE. - Oficio enviado por el Instituto Municipal de la Mujer, solicitando Autorización para ejercer el Recurso del Proyecto denominado Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Oficio. No.205
Año. 2017

**C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E**

*Por medio del presente me dirijo a usted, de la manera más atenta para informarle que el proyecto gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), denominado, **Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**. Fue aprobado, por ende, solicito la autorización de cabildo para el ejercicio del recurso en los rubros que señala.*

Sin otro particular, y esperando contar con su valioso apoyo, me despido enviándole un cordial saludo.

Ixtlahuacán, Col. A martes 23 de mayo de 2017.

A T E N T A M E N T E

L.T.S. ALEIDA RAMOS EUDAVE
Directora IMMI.

Leído el oficio, los regidores solicitaron una explicación del programa que se llevará a cabo y las acciones que se implementaran en el mismo, haciendo uso de la voz la directora del IMMI da una explicación a detalle de la forma a trabajar en dicho programa, las acciones y estrategias que llevará a cabo, aclaradas las dudas y no existiendo más comentarios el presidente municipal lo somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO: AUTORIZAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO GESTIONADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES DENOMINADO "ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**. -----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.6

--PUNTO NÚMERO OCHO. - Oficio enviado por el Instituto Municipal de la Mujer, solicitando Autorización para ejercer el Recurso del Proyecto denominado Sumando Esfuerzos: Acciones de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres Indígenas de Ixtlahuacán.

Oficio. No.204
Año. 2017

**C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E**

*Por medio del presente me dirijo a usted, de la manera más atenta para informarle que el proyecto gestionado ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), denominado, **Sumando Esfuerzos. Acciones de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres Indígenas de Ixtlahuacán.** Fue aprobado, por ende, solicito la autorización de cabildo para el ejercicio del recurso que es de **\$270,000.00** en los rubros que señala.*

Sin otro particular, y esperando contar con su valioso apoyo, me despido enviándole un cordial saludo.

Ixtlahuacán, Col. A martes 23 de mayo de 2017.

A T E N T A M E N T E

L.T.S. ALEIDA RAMOS EUDAVE
Directora IMMI.

Leído el anterior oficio, los regidores presentes solicitaron se les diera a conocer la forma a trabajar en este programa, nuevamente haciendo uso de la voz la directora del IMMI, explica las acciones a aplicar, de igual forma menciona las adquisiciones que se harán para poder llevar a cabo la prevención de la violencia contra las mujeres, no existiendo más dudas el presidente municipal lo somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO: AUTORIZAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$270,000.00 DEL PROYECTO GESTIONADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI), DENOMINADO "SUMANDO ESFUERZOS. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS DE IXTLAHUACÁN".**-----

--PUNTO NÚMERO NUEVE. - Oficio enviado por la Dirección de Educación y Cultura, solicitando la aprobación de la nómina de maestros talleristas en nuestro municipio, para poder realizarles su pago.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.7

Oficio/109/2017.

C. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO
Presidente Municipal
Presente

Por medio del presente me permito solicitar a Usted y a su honorable cabildo la aprobación de la nómina de maestros talleristas en nuestro municipio y algunas comunidades, la gran mayoría de talleres ya están funcionando y en otro caso está por iniciar, como antecedente de mi solicitud de apoyo para el pago de estos maestros es la siguiente, el año pasado la gran mayoría de estos proyectos pudieron ser cubiertos por el programa Fondo para el Desarrollo Municipal, pero solo en esta emisión se nos permitió cubrir pagos, en esta emisión 2017 el recurso será destinado para vestuarios y materiales que cada agrupación necesita, por esta razón presento ante usted la nómina de maestros considerados para el periodo de 1 de junio a 30 de diciembre de 2017 (solo 7 meses, lo que resta del año).

**Maestros a considerar en la nómina para el periodo
 Del 1 de junio al 30 de diciembre 2017.
 O sea, un periodo de 7 meses**

1.- Arturo Javier Ochoa Carillo	coro femenino y orquesta comunitaria	\$5,000.00
2.-Gabriel Frausto Zamora	coro infantil	\$5,000.00
3.- Claudia Itzel Jiménez Salgado	orquesta comunitaria (Violines y violas)	\$5,000.00
4.-Mario preciado Barreda	orquesta comunitaria (Violonchelo y contrabajo)	\$5,000.00
5.-Enrique Aguirre	coro infantil (auxiliar)	\$3,500.00
6.- Martha Silvia Venegas Pérez	guitarra y composición	\$3,500.00
7.-Adriana Guadalupe Guzmán de la rosa	clásico	\$3,500.00
8.-Paulo Javier Diego Moreno	danza infantil	\$3,500.00
9.-Cesar Tonatíuh Cárdenas Aguilar	danza juvenil, tercera edad y conchas	\$3,500.00
10.-Isaac Dionisio Pérez Larios	trompeta	\$3,500.00
11.-Humberto Pérez Avalos	armonías	\$3,500.00
12.- Lucario Ramírez Gómez	violín	\$3,500.00
13.-Maria de Lourdes Gálvez Madrid	banda las conchas	\$3,500.00
14.-Jonathan Ometeotl Cárdenas Aguilar	batucada	\$3,500.00
15.-Sandra Lizet Vázquez Gutiérrez	taller literario comunitario	\$3,500.00
	SUB TOTAL	\$62,000.00
	IVA	\$9,920.00
	TOTAL MES	\$71,920.00
	GRAN TOTAL POR 7 MESES	\$503,440.00

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 Ixtlahuacán Col., mayo 29 del 2017.

T.D. HECTOR DANIEL CERVANTES MARIANO
 Director de Educación y Cultura

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.8

Leído el oficio enviado por la dirección de cultura y explicado ampliamente por el presidente municipal, no existiendo dudas por parte de los regidores presentes, se somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el **ACUERDO** siguiente: SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS TALLERISTAS REFERIDOS EN EL OFICIO QUE ANTECEDE DEBIENDOSE PAGAR CON RECURSOS PROPIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE CADA MES DURANTE LOS SIETE MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2017. -----

--**PUNTO NÚMERO DIEZ.** - Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, solicitando la autorización de diversos Movimientos al presupuesto de ingresos y de egresos 2017.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITANDO LA AUTORIZACION DE DIVERSOS MOVIMIENTOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS 2017.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito **C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Recientemente se recibió por parte del Tesorero Municipal, C.P. **RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ** el oficio número 88/2017, mediante el cual solicita la autorización para ampliar el presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos 2017, así como unas transferencias presupuestales en el FORTAMUN, el cual por su importancia se transcribe a continuación:

OFICIO No. 88/2017
Colima, Col., 30 de Mayo de 2017

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

ASUNTO. Solicitud.

Por medio del presente me es grato saludarlo, así mismo me permito dirigirme a usted para solicitarle de la manera más atenta proponer ante el H. Cabildo, su autorización para realizar las siguientes ampliaciones al presupuesto

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.9

de Ingresos del presente año por la cantidad de \$2'303,586.10 que a continuación se detallan:

AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
DESCRIPCION	CANTIDAD
Subsidio de la Secretaria de Finanzas	\$600,000.00
Subsidio de la Secretaria de Finanzas	\$800,000.00
Fondo de Participaciones	\$782,408.23
ISAN	\$121,177.87
TOTAL:	\$2'303,586.10

2.- Ampliación al presupuesto de Egresos por la cantidad de \$ 2'303,586.10, que a continuación se detalla:

AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CLAVE PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
5-2-4-3-3	Feria del Melón 2017	\$600,000.00
5-1-3-2-6	Arrendamiento de Maquinaria u obra pública, encausamiento de arroyos	\$800,000.00
5-1-3-8-02	Programa de Talleres Culturales	\$503,440.00
5-1-3-1-6	Servicio de Telecomunicaciones y Satélites	\$153,146.10
1-8-2	Dirección de Auditoria Financiera	\$69,000.00
1-3-3	Dirección de Registro Civil	\$89,000.00
1-7-6	Departamento de Turismo	\$89,000.00
	TOTAL:	\$2'303,586.10

3.- Por otra parte y dentro de los recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal 2017 (Fortamun) solicito tengan a bien aprobar las siguientes modificaciones presupuestales que a continuación se detalla:

REDUCCION		
CLAVE PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	REDICCION
02	Otros materiales de Seguridad Publica	\$50,000.00

AMPLIACION		
CLAVE PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	AMPLIACION
01	Uniformes	\$50,000.00

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración reiterándole mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE
TESORERO MUNICIPAL**

C.P RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.10

C.c.p. Juan Manuel Álvarez Preciado.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p. Expediente.

SEGUNDO. - Este tipo de transferencias debieran ser dictaminadas previamente por la Comisión de Hacienda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, y del propio Reglamento del Gobierno Municipal sin embargo, las mismas fueron ampliamente explicadas a los miembros de la Comisión de Hacienda previo a esta Sesión por parte del Tesorero Municipal, señalando la pertinencia de la aprobación de las mismas y lo innecesario de su envío a Comisión, por lo que se acordó fuesen sometidas a aprobación mediante este punto de acuerdo propuesto por el suscrito.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

UNICO. - Por los motivos expuestos con antelación y con fundamento de lo dispuesto por la fracción IV y V del artículo 8º de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso a) y j) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZAN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL Y REFERIDOS EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE DOCUMENTO.**

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 31 de mayo de 2017

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Una vez leído el punto de acuerdo presentado por el presidente municipal, los regidores solicitaron una explicación de los movimientos a realizar, estando presente y haciendo el uso de la voz el Profr. Rafael Antonio Pérez Ramírez, tesorero municipal, menciona a detalle y da una explicación de dichos movimientos a realizar, no existiendo comentario alguno y aclaradas las dudas surgidas de parte de los regidores, el presidente municipal lo somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD.** -----

--PUNTO NÚMERO ONCE. - Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, proponiendo gestionar ante el ejecutivo estatal la expropiación de un predio para la ampliación del actual panteón municipal.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.11

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONIENDO GESTIONAR ANTE EL EJECUTIVO ESTATAL LA EXPROPIACION DE UN PREDIO PARA LA AMPLIACION DEL ACTUAL PANTEON MUNICIPAL.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Como es de conocimiento general, el actual Panteón Municipal, se encuentra agotado en sus espacios, siendo impostergable el gestionar su ampliación o en su caso el vocacionamiento y preparación de uno nuevo que permita atender la necesidad de inhumar a nuestros seres queridos cuando han partido físicamente de este mundo.

SEGUNDO.- Este tema ha sido tratado en diversas ocasiones por ustedes, particularmente por el Síndico Municipal, quien además se ha dado a la tarea de identificar posibles áreas de ampliación, localizando un predio que reúne las condiciones idóneas para ampliar el Panteón pues se trata de un predio contiguo que nos permite garantizar una disponibilidad por muchos años. Se anexa plano de ubicación del predio en comento

TERCERO.- El propio síndico municipal, como representante legal de este Ayuntamiento, tuvo acercamiento con los propietarios de ese predio (RODAMAK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.) quienes manifestaron primeramente su negativa a vender y posteriormente accedieron pero a un precio que no corresponde a la zona y que no estamos en condiciones de pagar, pues no se trata de un negocio sino de la prestación de un servicio público.

CUARTO.- Que ante esa postura y con la necesidad apremiante de resolver el problema de no contar ya con espacios para la inhumación de cadáveres, es que se ha valorado por el suscrito y el síndico municipal, escuchando la opinión de otros miembros del cabildo y del área jurídica, la alternativa de gestionar su expropiación por utilidad pública.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Crispin', 'Rodamak', and 'Sindico'.]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.12

QUINTO.- Que la Ley de Expropiación para el Estado de Colima publicada el 12 de septiembre de 1982, establece en su artículo 2, lo siguiente:

ARTICULO 2o.- Se entiende por expropiación, para los efectos de esta Ley, el desposeimiento o privación legal de una cosa por causa de utilidad pública o interés preferente, a cambio de una indemnización justa.

La misma ley en su artículo 5, fracción IV, expresamente señala como causa de utilidad pública el asunto que nos ocupa, al establecer:

ARTICULO 5o.- Se consideran causas de utilidad pública para los efectos de la presente ley:

I.- ...

IV.- La construcción y ampliación de cementerios, hospitales, centros y clínicas de salud, oficinas públicas, centrales de autobuses, viviendas y conjuntos habitacionales de interés social, escuelas, bibliotecas, parques, jardines, instalaciones deportivas, teatros, auditorios, casas de usos múltiples, establecimientos penitenciarios e instalaciones para fomentar la cultura, la recreación y el sano esparcimiento;

SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto 6 de la Ley en comento, corresponde al Gobernador del Estado el decretar la expropiación por causa de Utilidad Pública, en los términos del procedimiento que la propia Ley establece y que para el caso que nos ocupa se iniciaría con la presente solicitud por parte de este Órgano Colegiado.

Por lo antes expuesto y fundado, propongo a Ustedes la aprobación del siguiente

ACUERDO:

UNICO.- Por las razones expuestas y con fundamento en el artículo 5, fracción IV, y 15, fracción II, de la Ley de Expropiación para el Estado de Colima, es de autorizarse y SE AUTORIZA SOLICITAR AL EJECUTIVO ESTATAL, LA EXPROPIACION DEL PREDIO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO E IDENTIFICADO CON LA CLAVE CASTATRAL NUMERO 06-15-54-0BB-031-000, REGISTRADO A NOMBRE DE RODAMAK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Atentamente

Ixtlahuacán, Colima a 31 de mayo de 2017

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
Presidente Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.13

Leído el anterior punto de acuerdo, hace uso de la voz el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal y el Lic. Pablo Javier Manzo Pérez, Contralor Municipal, explicando la necesidad que existe del anterior punto de acuerdo, comentando los regidores estar en total acuerdo, no existiendo más comentarios, se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO DOCE. - Asuntos Generales. -

- **PUNTO NÚMERO UNO.** - Para continuar en este primer punto de asuntos generales, se presenta para conocimiento del pleno, dos oficios enviados por parte del Lic. Armando Ramon Pérez Gutiérrez, Director General de Gobierno del Estado de Colima, mismos que se presentan a continuación.

Documento 1

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
OFICIO CIRCULAR DGG-BCZ-60/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO
Presidente Municipal de Ixtlahuacán
P r e s e n t e .

Por instrucción del Secretario General de Gobierno, remito a usted **oficio No. DGPL-2P2A.-4161.8**, de fecha 25 del mes de abril del año en curso, signado por la **C. SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ, Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión**; mediante el cual informa que en sesión celebrada en esa fecha se aprobó un punto de acuerdo en el que se exhorta a fortalecer y ampliar campañas sobre educación y concientización de la seguridad vial, a fin de prevenir y reducir los siniestros de tránsito en nuestro país. Se adjunta al presente para su análisis y debida atención.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterando a usted las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA IXTLAHUACÁN, COL.
Colima, a 18 de mayo de 2017 MAYO 2017 02:50p
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO HORA

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO ARMANDO RAMÓN PÉREZ GUTIÉRREZ

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.14

Documento 2

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
OFICIO CIRCULAR DGG-BCZ-66/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO
Presidente Municipal de Ixtlahuacán
P r e s e n t e .

Por instrucción del Secretario General de Gobierno, remito a usted oficio número **D.G.P.L. 63-II-2-1964**, de fecha 28 del mes de abril del año en curso, signado por la **C. DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA**, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal. Mediante el cual informa que en esa fecha se aprobó un acuerdo que se adjunta al presente para su análisis y debida atención.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterando a usted las muestras de mi atenta y distinguida consideración.



A T E N T A M E N T E

Colima, a 19 de mayo de 2017

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

ARMANDO RAMÓN PÉREZ GUTIÉRREZ



--PUNTO NÚMERO TRECE. - Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, procedemos a la clausura, siendo las 10:45 hrs. (diez horas con cuarenta y cinco minutos), DANDO FE.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.15

REGIDORES

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ PRECIADO.